

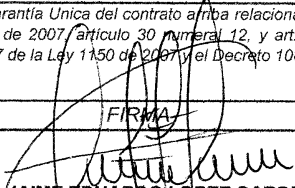



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO"
NIT: 834-000-487-9

APROBACION No. 03722163 / RADICADO No. 2025498003722163/

FECHA DE EXPEDICION: 8 de febrero de 2025
FECHA DE APROBACION: 10 de febrero de 2025

CUMPLIMIENTO ANEXO: 4 RCE ANEXO: 2 RCE

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIA UNICA	
CONTRATO DE SUMINISTRO No:	N°020-BIRAN18-2024
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO"
CONTRATISTA:	VALSAN CONTRUCCIONES S.A.S. NIT.901.250.041-2
OBJETO DE APROBACIÓN	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 18 RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS
PÓLIZAS Nos.	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015 620 47 994000054088
	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL-SEGUROS CONFIANZA EXTRA CONTRACTUAL 620 74 994000012624
EXPEDIDA POR:	4 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 42.939.220,00
VIGENCIA:	DESDE: 12/09/2024 HASTA: 17/06/2025
B. CALIDAD DEL BIEN	
VALOR ASEGURADO:	\$ 42.939.220,00
VIGENCIA:	DESDE: 12/09/2024 HASTA: 17/12/2026
C. - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO:	\$ 75.143.635,00
VIGENCIA:	DESDE: 3/12/2024 HASTA: 3/12/2026
D. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	\$ 42.939.220,00
VIGENCIA:	DESDE: 12/09/2024 HASTA: 17/12/2025
E. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO:	\$ 10.734.805,00
VIGENCIA:	DESDE: 12/09/2024 HASTA: 17/12/2027
F. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	
VALOR ASEGURADO:	\$ 260.000.000,00
VIGENCIA:	DESDE: 12/09/2024 HASTA: 17/12/2024
<p>Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de Garantía Unica del contrato arriba relacionado, se aprueba la Poliza en referencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 / artículo 30 numeral 12, y art. 41 de la Ley 80 de 1993, y, en concordancia con lo preceptuado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p>	
<p>FIRMA</p> 	
<p>Mayor. JAIME EDUARDO LOPEZ CARDENAS Ejecutivo Y Ordenador Del Gasto BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No 18 "GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO"</p>	
<p> CP. CASTRO ANAMA RIGO ANDRES Jefe de Contratación</p>	
<p>PATRIA HONOR LEALTAD Calle 15 # 58-306 - Barrio Brisas-Tame-Arauca Email: compra@fuerzas.mil.mil.gov.co - www.fuerzas.mil.mil.gov.co</p>	